



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

Expte nº **0211 023**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **17 MAR 2023**

VISTO que es necesario reforzar la planta de cargos administrativos de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo de esta Universidad con personal idóneo para cubrir dicha necesidad;

**CONSIDERANDO:**

Que en el ámbito de esta Casa de Estudios los traslados de agentes No Docentes se deben realizar de acuerdo a las necesidades administrativas, técnicas y operativas de las dependencias administrativas, priorizando el aspecto organizacional y las necesidades funcionales de la administración universitaria conforme lo establecido oportunamente por la Administración Central de esta Casa de Estudios;

Que para el desempeño de las tareas administrativas relacionadas con el desarrollo digital en la mencionada Dirección General se propone al Señor Julio Rafael VALENZUELA, DNI nº 23.239.709, agente de Planta Permanente, Categoría 03 del Escalafón No Docente de la Secretaría de Planeamiento y Obras;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo al Señor Julio Rafael VALENZUELA, DNI nº 23.239.709, agente de Planta Permanente, Categoría 03 del Escalafón No Docente de la Secretaría de Planeamiento y Obras, a partir de la fecha de la presente Resolución y sin modificación de su situación de revista. –

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto, Haberes y Ceremonial y Protocolo, a la Secretaría de Planeamiento y Obras, y pase a la Secretaría General para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese. –

RESOLUCION Nº **0172 2023**  
mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDA ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECIBIDO F.U.N.T.